



# SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

## SERVICIO: ATENCIÓN A REPORTES DE ALUMBRADO PÚBLICO

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	A la población que requiera el servicio dentro de los fraccionamientos o colonias que se encuentran municipalizados; comunidades y ejidos que se encuentren dentro del municipio	<b>HOMOCLAVE</b>	<b>SSP-DAP-S01</b>
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	Se atenderá el reporte cuando la falla, o la(s) luminaria(s) reportada(s), se encuentren o sean parte de una colonia o fraccionamiento municipalizado, es decir, que haya sido entregada por el desarrollador al municipio de García Nuevo León.		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Brindar al ciudadano el servicio y mantener en condiciones de operación la red de alumbrado público. Artículo 31, fracción: I, inciso: B) del reglamento orgánico de la administración pública municipal de García, N. L. Y artículo 283 de la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el Estado de Nuevo León.		
<b>EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE</b>	Reporte vía telefónica		

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

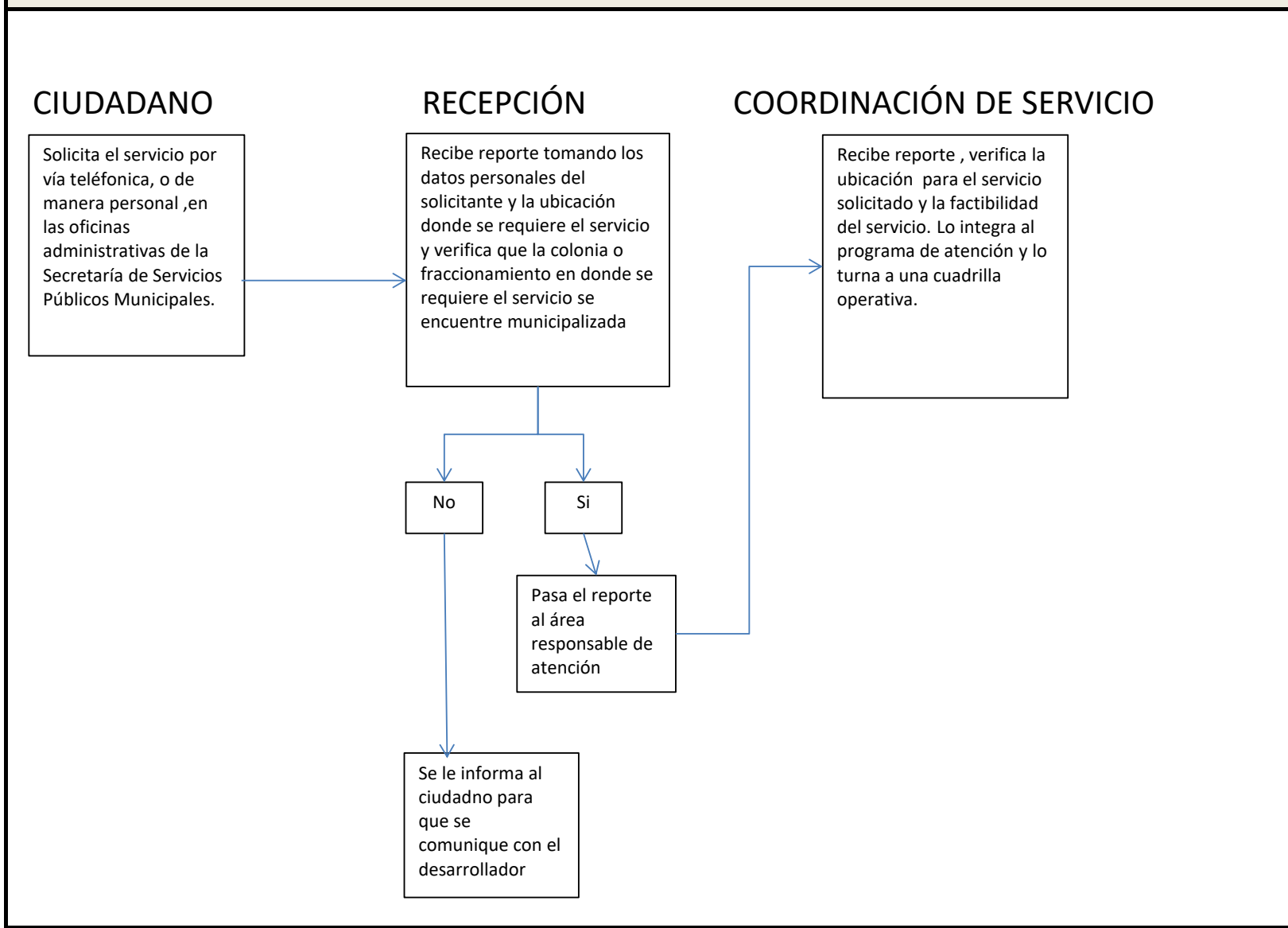
<b>NOMBRE</b>	Secretaría De Servicios Públicos Municipales		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Alumbrado Público	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Lunes-Viernes de 08:00 a 18:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	Diamante S/N Colonia Valle De San Jose En García Nuevo León		
<b>RESPONSABLE</b>	Lic. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera	<b>PUESTO</b>	Director
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:serviciospublicos@garcia.gob.mx">serviciospublicos@garcia.gob.mx</a>	<b>TELÉFONO</b>	81-47-37-4080 Y 81-47-37-4084
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	48 HRS	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	
<b>COSTO</b>	Gratis	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El interesado hace su reporte de alumbrado público vía telefónica, proporcionando la información, se verifica que el domicilio pertenezca a las colonias entregadas al municipio de García.
--	---

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

<b>01.-</b> Indicar la ubicación de la falla o requerimiento de alumbrado público	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>
	N/A	N/A

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL SERVICIO



<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> Marzo 2022	<b>NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL</b> TEL : 81-47-37-4080 Y 81-47-37-4084
--	--